

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO LAS VENTAS

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2019

Yo **LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO** identificada con la cédula de ciudadanía
No. **1.020.780.299**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC
PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL
PESOS M/CTE (\$ 2.625.000)**

Por concepto de:

Prestar servicios profesionales como abogada en Defensa Litigiosa para el
Departamento Jurídico Integral – Dirección de Defensa Jurídica Integral, ante la
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y sus Procuradurías Delegadas en la
ciudad de Bogotá.

CONTRATO No. 343 CENAC PERSONAL – 2019

Valor Total: **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
PESOS M/CTE (\$28.875.000)**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	LAURA NATALIA TORRES CLAVIJO
Identificación:	1.020.780.299 DE BOGOTÁ D.C.
Lugar de Residencia:	Km. 8.5 vía Bogotá – La calera Vereda El Salitre
Teléfono :	320 380 0433
Cuenta de Ahorros:	20120235444 de Bancolombia

FIRMA CONTRATISTA *Laura N. Torres C.*